



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

## COMUNICADO

El Banco Central de Venezuela rechaza el insólito pronunciamiento de un tribunal británico, que una vez más, de forma subordinada a las decisiones de política exterior de la Corona británica, socava las legítimas potestades de administración de las reservas internacionales de la República Bolivariana de Venezuela, las cuales, constitucional y legalmente corresponde ser ejercidas por el Banco Central de Venezuela.

Dicha decisión judicial violenta el Estado de Derecho Internacional y el orden constitucional y legal venezolanos al pretender desconocer las autoridades legítimas del Banco Central de Venezuela, para justificar el entramado criminal que permita la apropiación indebida de las reservas internacionales de Venezuela. Es sumamente grave que la política exterior británica, que en este caso directamente amordazó a sus tribunales, ocasione graves daños a los derechos e intereses de ciudadanos, de las instituciones y de otros estados.

El Banco de Inglaterra, violentando todo el sistema internacional de inversiones, y debida custodia delegada, ha mostrado en todo momento su complacencia con estos artilugios antijurídicos para beneficiarse de la apropiación indebida del oro de los venezolanos, causando un daño enorme que sigue al pie de la letra la sumisa e inexistente justicia de esos tribunales ingleses.

La comunidad internacional debe tener conciencia de que el continuo boicot a las facultades asignadas al Banco Central de Venezuela sobre la administración de sus reservas internacionales, está patrocinado por la política exterior de un Estado que no respeta nada, ni el orden legal ni constitucional de los otros estados, ni de sus instituciones, violando gravemente el Derecho Internacional Público.

Ante estas acciones, el Banco Central de Venezuela se reserva todas las acciones legales a su alcance para recurrir esta insólita y nefasta decisión en la defensa del oro, patrimonio del pueblo venezolano, y seguirá denunciando que estos estratagemas de la política exterior inglesa y de sus sumisos tribunales no pasará a la historia sin justicia verdadera conforme al estado Derecho internacional tan vapuleado por las potencias hegemónicas.

Caracas, 29 de julio del 2022